

Servicio de Consultoría para el Fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional de la
Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas

Producto No. 3. Tercer Informe de actividades que contiene:

1. Documento que contenga la propuesta socializada y aprobada de mecanismos de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la EFA. Dicha propuesta deberá contener como mínimo: Actores, objetivos, funciones, representantes, dicción de la mesa, atribuciones, mecanismo jurídico institucional de la Mesa.
2. Documento que contenga el diseño de la plataforma para generar y depositar información estadística, numérica y documental de uso común intercambio de estadísticas fiscales y ambientales.
3. Sistematización del taller de socialización y validación final y la plataforma con los funcionarios designados por las instituciones que integran la EFA del mecanismo final.
4. Versión diagramada de la propuesta socializada y aprobada del mecanismo de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la EFA.
5. Informe que deberá de incluir recomendaciones, lecciones aprendidas, cuellos de botella para la institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la EFA.

1

Consultor: Sergio Vega

Colegiado 11,553

Ciudad de Guatemala

Octubre 2023

Contenido

| | |
|--|----|
| Índice de tablas..... | 3 |
| Índice de figuras | 3 |
| Siglas y acrónimos | 4 |
| Introducción | 5 |
| 1. Mecanismo de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas..... | 7 |
| 1.1. Antecedentes | 7 |
| 1.2. Mecanismo de institucionalización de la MIEFA | 9 |
| 1.3. Propuesta para institucionalizar la MIEFA: Convenio de Coordinación Interinstitucional | 15 |
| 1.4 Ruta administrativa propuesta para obtener la suscripción del Convenio de Coordinación de la MIEFA | 20 |
| 2. Plataforma de Información | 22 |
| 2.1. Situación actual de la plataforma de información de la EFA | 22 |
| 2.2. Alternativas de la plataforma de la EFA | 23 |
| 2.3. Propuesta de la Plataforma de la EFA. | 27 |
| 3. Sistematización de reuniones de socialización y validación | 31 |
| Ayudas de Memoria Producto 1..... | 31 |
| Ayudas de memoria producto 2..... | 34 |
| Ayudas de memoria producto 3..... | 38 |
| 4. Versión diagramada de la propuesta socializada y aprobada del mecanismo de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la EFA. | 43 |
| 5. Recomendaciones, lecciones aprendidas, cuellos de botella de la MIEFA | 44 |
| 5.1. Lecciones aprendidas..... | 44 |
| 5.2. Cuellos de Botella..... | 44 |
| 5.3. Recomendaciones..... | 44 |
| Referencias | 46 |
| Anexo: Lineamientos mínimos para las reuniones de la MIEFA | 47 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Comparación entre instrumentos para institucionalizar la MIEFA. | 11 |
| Tabla 2. Contenido del Convenio de Coordinación Interinstitucional de la MIEFA..... | 15 |
| Tabla 3. Uso de herramienta del Portal de Transparencia Presupuestaria para Consultar la Ejecución Presupuestaria de la Finalidad de Protección Ambiental en las Entidades de la Administración Central. | 29 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Línea de tiempo de la MIEFA. | 7 |
| Figura 2. Principales resultados de la MIEFA hasta 2021..... | 9 |
| Figura 3. Ruta administrativa y de coordinación para la suscripción del Convenio de Coordinación de la MIEFA..... | 21 |
| Figura 4. Documentos públicos dentro de los ejes de la EFA apoyados por GIZ. | 22 |
| Figura 5. Gradualidad de los cambios en plataforma documental y estadística de la EFA | 24 |
| Figura 6. Espacio específico de la EFA en el encabezado del sitio web de MINFIN. | 26 |
| Figura 7. Propuesta de la plataforma de la EFA | 28 |
| Figura 8. Reconfiguración del espacio de la EFA en el sitio web del MINFIN..... | 30 |

Siglas y acrónimos

BANGUAT: Banco de Guatemala
BIOFIN: Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
CIV: Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
CNEE: Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DAAFIM: Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal
DTP: Dirección Técnica de Presupuesto
EFA: Estrategia Fiscal Ambiental
GIZ: Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
INAB: Instituto Nacional de Bosques
INE: Instituto Nacional de Bosques
MAGA: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM: Ministerio de Energía y Minas
MET-EFA: Mesa Técnica de la Estrategia Fiscal Ambiental
MIEFA: Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental
MINECO: Ministerio de Economía
MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas
MINTRAB: Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PAGE: Alianza para la Acción hacia una Economía Verde
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRONACOM: Programa Nacional de Competitividad
SEGEPLAN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SI-EFA: Sistema de Información de la Estrategia Fiscal Ambiental
SIFGUA Sistema de Información Forestal de Guatemala
SNICC: Sistema Nacional de Información de Cambio Climático
UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación

Introducción

PAGE es una iniciativa conjunta de cinco agencias de las Naciones Unidas: ONU Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). PAGE responde al párrafo 66 del documento final de Río+20 "The Future We Want", que hace un llamado al sistema de la ONU para que apoye a los países interesados en aplicar políticas de economía verde.

La Alianza apoya a las naciones y regiones en la reformulación de las políticas y prácticas económicas en torno a la sostenibilidad para avanzar en la Agenda 2030, mediante el fomento de economías bajas en carbono y de bienestar, la generación de ingresos y empleos, la reducción de la pobreza y la desigualdad y fortalecer las bases ecológicas de las sociedades. PAGE, en colaboración con el gobierno nacional, ofrece un paquete integral y coordinado de asistencia técnica y servicios de formación para apoyar el desarrollo, la adopción e implementación de políticas y estrategias de economía verde.

Guatemala se unió a PAGE en 2018. Antes de su adhesión a PAGE, el país había realizado varios avances en la alineación de su planificación nacional hacia un futuro ecológico, equitativo y resiliente al clima para su creciente población y economía.

La contraparte del programa PAGE en Guatemala está conformada por las siguientes instituciones: Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comisión Nacional de Energía Eléctrica, Programa Nacional de Competitividad, Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Banco de Guatemala. El punto focal ante PAGE es el Ministerio de Finanzas Públicas, dentro del Marco de la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA).

La intensificación en el uso del capital natural y la reducción en los recursos naturales para su gestión sostenible tendrán un efecto negativo sobre la naturaleza, lo que a su vez incidirá sobre los medios de vida y la economía local, existen varios ejemplos de los efectos de la degradación natural y sus impactos en los sistemas económicos y sociales, uno de estos es la relación entre cobertura forestal y la regulación del ciclo hidrológico, y el impacto negativo que esto puede tener sobre el abastecimiento de agua que se usa como materia prima, refrigerante, disolvente, generación electricidad, o para consumo humano, y riego.

En este contexto, la EFA del Ministerio de Finanzas Pública (MINFIN) han articulado los esfuerzos tanto del sector público, privado, academia y organismos internacionales para complementar las medidas de Política Pública en temas ambientales con la Política Fiscal, la cual juega un rol importante, en el sentido que los instrumentos fiscales, ofrecen

mecanismos eficaces y eficientes para influir sobre los precios, comportamiento de la población y promoción de las formas de producción y consumo sostenibles. Buscando promover el desarrollo sostenible y económico en beneficio de la población, basada en la sostenibilidad ambiental que contribuya a proteger el medio ambiente y adaptarse al cambio climático propiciando las condiciones de bienestar y crecimiento económico para los diferentes sectores del país desde la rectoría del MINFIN, por lo que PNUD en conjunto con el apoyo de las agencias de las Naciones Unidas y entes de gobierno que colaboran en la iniciativa PAGE y por solicitud del MINFIN, deciden trabajar en el fortalecimiento de capacidades internas e integración de esfuerzos interinstitucionales mediante la Mesa Interinstitucional conformada en noviembre 2018.

El objetivo de la Consultoría "Fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas" es fortalecer las capacidades técnicas / legales de las entidades gubernamentales que permitan desarrollar y/o priorizar propuestas tributarias con enfoque ambiental, alineadas a la normativa Nacional vigente, para coadyuvar al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y cambio climático.

Con este propósito se prepararon varios tres informes. El presente constituye el informe 3 y final de la Consultoría que entrega cuatro acápite puntuales sobre el Mecanismo de Institucionalización de la MIEFA, sobre la plataforma de información de la EFA, sobre la sistematización de las reuniones llevadas a cabo para la consecución de los resultados, y sobre recomendaciones, lecciones aprendidas y cuellos de botella. Además, hay un acápite relacionado con la versión diagrama del Mecanismo de Institucionalización de la MIEFA, que, resulta conveniente indicar, dados los tiempos de respuestas institucional y la coyuntura de cambio de administración de gobierno, se agregó en términos de los pasos que se seguirá para incorporarlo dentro de sitio web del MINFIN-EFA.

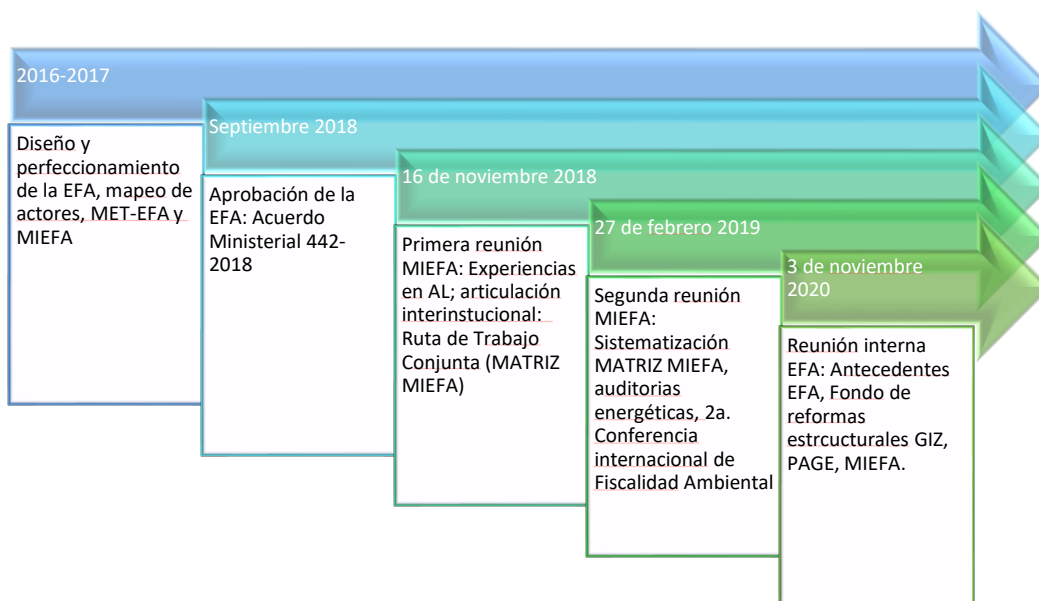
1. Mecanismo de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas

1.1. Antecedentes

De conformidad con las reuniones llevadas a cabo para discutir la propuesta del mecanismo de institucionalización de la MIEFA, se realizó un primer esfuerzo en conocer los avances de esta, incluyendo el nacimiento de la EFA.

Estos avances se pueden concretar en tres reuniones principales, así como, con el diseño y aprobación de la EFA, que se concretaron desde el 2016 hasta marzo de 2021.

Figura 1. Línea de tiempo de la MIEFA.



Fuente: Elaboración propia con base a (MINFIN, 2018), (MINFIN, 2018a), (MINFIN, 2019), (MINFIN, 2021).

Las primeras reuniones de la MIEFA utilizaron los canales de invitación y nombramiento de enlace técnico para participar en las reuniones de la Mesa.

En particular se giraron invitaciones y solicitudes de nombramiento de enlaces técnicos, para reuniones ordinarias por conducto del Director de la DAPF, y para reuniones de alto nivel la invitación a autoridades institucionales (Ministros, Gerentes, Secretarios u otros) por conducto del Ministro o del Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal. La gestión, el seguimiento técnico y logístico la realizó la DAPF.

Entre el 2018 y 2021 se llevaron a cabo tres reuniones bajo este mecanismo, donde las convocatorias obedecían a la demanda de obtener insumos en la Ruta de Trabajo Conjunta o Matriz de la MIEFA y los compromisos de seguimiento adquiridos en las reuniones¹.

En general las reuniones fueron desayunos de trabajo con una duración de una a dos horas, para dar seguimiento a la Ruta de Trabajo Conjunto “Matriz de la EFA”, y los compromisos adquiridos en las reuniones previas.

En el proceso de levantamiento de información de la matriz, mediante el trabajo colaborativo con las instituciones involucradas, el MINFIN aprovechó la instancia de la Mesa Técnica de la EFA (MET-EFA) creada mediante (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019) y su reforma (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021), la que está integrada por:

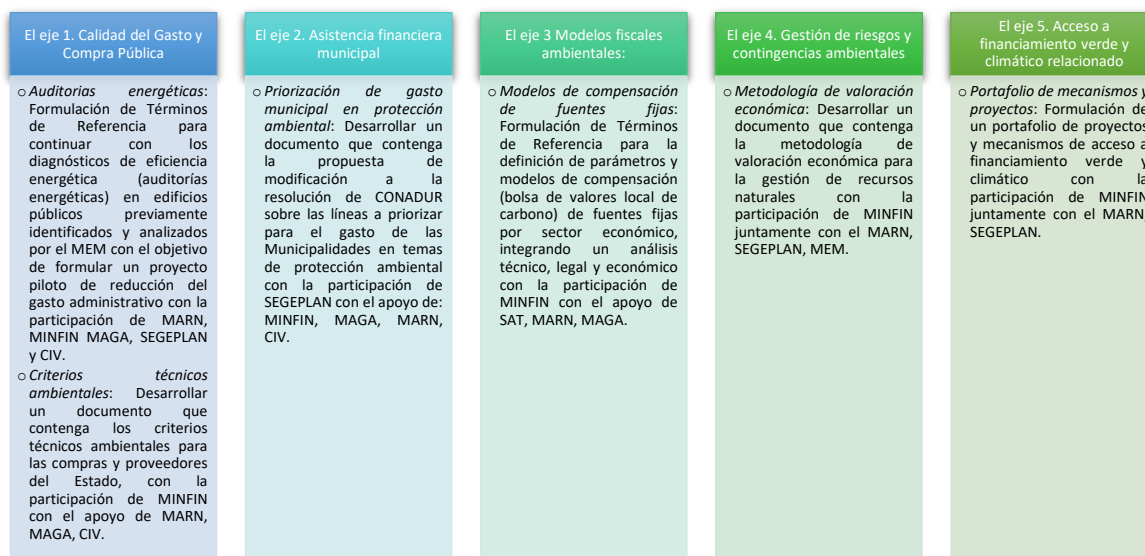
- Viceministerio de Ingresos y Evaluación Fiscal (Preside).
- Dirección de Crédito Público.
- Dirección de Análisis y Política Fiscal.
- Dirección de Transparencia Fiscal.
- Registro General de Adquisiciones del Estado.
- Dirección General de Adquisiciones del Estado.
- Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Técnica de Presupuesto.
- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

8

Es importante destacar, que dentro de los resultados de la “Matriz de la MIEFA” o “Ruta de Trabajo Conjunta” se tienen en el eje uno de la EFA, las auditorías energéticas y los criterios técnicos ambientales; en el eje dos, la priorización del gasto municipal en protección ambiental; en el eje tres los modelos de compensación de fuentes fijas; en el eje cuatro la gestión de riesgos y contingencias ambientales; y en el eje cinco, el portafolio de mecanismos y proyectos sobre financiamiento verde y climático, como se aprecia en la siguiente figura:

¹ Ver tabla cuatro del producto dos de esta consultoría.

Figura 2. Principales resultados de la MIEFA hasta 2021



Fuente: Elaboración propia con base a (MINFIN, 2019)

Estos avances también advirtieron la importancia de la gestión y elaboración de estadísticas ambientales y de recursos naturales por parte del INE, SEGEPLAN y BANGUAT, entre otros actores.

1.2. Mecanismo de institucionalización de la MIEFA

Los mecanismos para la institucionalización de la EFA examinados pasaron desde el estatus quo, a un Convenio de Coordinación Interinstitucional y un Acuerdo Gubernativo.

El proceso actual de la MIEFA (estatus quo o situación actual), se realiza mediante la invitación y solicitud de nombramiento de enlaces técnicos, para reuniones ordinarias, y la invitación a funcionarios para el caso de reuniones de alto nivel, siendo la DAPF quien realiza la gestión con apoyo del Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, el seguimiento técnico y logístico lo realizó la DAPF, apoyándose en la MET-EFA. Proceso que ha fortalecido la dinámica interna en el MINFIN, que requiere de mayor compromiso de las entidades responsables y entidades de apoyo de las medidas que se encuentran en la hoja de trabajo de la MIEFA.

A título de antecedente, se puede indicar que se han llevado al menos tres reuniones de la MIEFA bajo esta dinámica (ver figura No. 1. Línea del Tiempo de la MIEFA), tiempo en el cual, se experimentaron diferentes logros para su fortalecimiento, entre ellos, la aprobación de la EFA, mediante (Acuerdo Ministerial MINFIN, No. 442-2018), la conformación de la MET-EFA

(Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019) y su modificación (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021), incluyendo su reglamento (Acuerdo Ministerial MFP, 398-2019). El alcance se limita especialmente al MINFIN y a la voluntad de los actores que participan en la Mesa Interinstitucional, en tanto no es vinculante.

Tabla 1. Comparación entre instrumentos para institucionalizar la MIEFA.

| Figura legal-administrativa ² | Conceptualización | Antecedentes | Alcances | Fundamento legal | Ventajas | Desventajas |
|--|--|---|--|---|---|--|
| Estado Actual | Proceso administrativo donde se participa mediante invitación y solicitud del encargado temático o rector. | Es el proceso que actualmente realiza el MINFIN en el marco de la EFA para las reuniones y comunicaciones a las entidades que inicialmente integran la MIEFA. Además, existe ya un fortalecimiento interno por conducto de la MET-EFA, que incluye el acuerdo de creación (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019), modificación (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021) y su reglamento (Acuerdo Ministerial MFP, 398-2019). | La mayoría de los instrumentos actuales tienen el alcance a nivel de MINFIN, e interinstitucionalmente se limita a la voluntad técnica especialmente. No es vinculante | (Acuerdo Gubernativo Número, 112-2018), (Acuerdo Ministerial MINFIN, No. 442-2018), (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019), (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021). | Es inmediata su implementación. | Respaldo para accionar por parte de los enlaces dentro de las entidades que representan. |
| Convenio de coordinación | Instrumento administrativo legal que permite, establecer diferentes cláusulas conteniendo la base legal, el objeto, su integración, resultados, convocatoria, coordinación, vigencia, entre otros. | El MINFIN tiene una amplia experiencia en la elaboración y gestión de Convenios de Cooperación y Coordinación Interinstitucional como El Convenio Marco de Cooperación entre el Congreso de la República, el MINFIN, ATAL, CIEN, ICEFI, y LEGIS ³ o el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional par el Cumplimiento de las Medidas para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de Coronavirus (COVID 19) ⁴ . | Compromiso institucional de las autoridades y del cuerpo técnico de las diferentes entidades de la administración central y otras que figuran en el Convenio. | Artículo 97, 183 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 y 35 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número, 114-97), (Acuerdo Ministerial MINFIN, No. 442-2018). | Ya firmado por parte de las autoridades, se puede trabajar con respaldo técnico y administrativo – político. Generalmente es utilizado, como mecanismo institucional para grupos de trabajo. | Costos de transacción medianos para implementarse, en tanto se requiere de la voluntad de los equipos técnicos y legales de las entidades que firmen en acuerdo. |
| Acuerdo Gubernativo | Instrumento legal que permite crear cuerpos | Directamente la mayor experiencia del MINFIN en Acuerdos | Relación vinculante para las entidades que se integren y que | Artículos 97, 183 y 194 de la | Adquiere una vinculación más alta, | Costos de transacción medianos para |

² Existen otras figuras como las Cartas de Entendimiento, que regularmente se establecen entre dos o muy pocas entidades con fines muy precisos, ejemplo de ello, la carta de entendimiento entre MINFIN y SEGEPLAN para intercambiar datos, que de cualquier forma demanda por parte del MINFIN la aprobación por medio de Acuerdo Ministerial. Ver: <https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/minfin2021/312-2021.pdf>, o bien el Acuerdo Ministerial (MFP) 321-2021, que aprueba la carta de entendimiento entre la Compañía ARD, Inc., en la República de Guatemala y el MINFIN.

³ Ver: https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/convocatorias/convenio_270617.pdf

⁴ Ver: <https://www.minfin.gob.gt/comunicados/comunicados-2020/6308-convenio-marco-de-cooperacion-interinstitucional-para-el-cumplimiento-de-las-medidas-para-prevencion-contencion-y-respuesta-a-casos-de-coronavirus-covid-19-en-guatemala>

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| <p>vinculados con la integración de diferentes actores cubiertos por la Ley del Organismo Ejecutivo, e incorporar a otros en forma de invitados.</p> | <p>Gubernativos bajo su coordinación/ ejecución se concentra en la aprobación de los presupuestos institucionales, por ejemplo, Acuerdo Gubernativos No. 205-2018 de aprobación del presupuesto de la ANADIE⁵. Asimismo, participa en diferentes figuras creadas mediante este instrumento, por ejemplo, en el Gabinete Especifico de Desarrollo Económico⁶, la Comisión Nacional de Trabajo para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas⁷.</p> | <p>formen parte de la administración central. Puede estar bajo la rectoría o coordinación del MINFIN o de otra entidad, como el MINECO, la Vicepresidencia o la Presidencia</p> | <p>Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 y 35 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número, 114-97).</p> | <p>especialmente si se determina que quien preside la figura (Comisión, Gabinete, Consejo) puede ser el Presidente o Vicepresidente.</p> | <p>implementarse, desde la propuesta del MINFIN, en tanto se requiere de la voluntad de los equipos técnicos y legales de las entidades que firmen en acuerdo. Además, se requiere de mayor robustez en los avances de los ejes que contiene la EFA.</p> |
|--|---|---|---|--|--|

Fuente: Elaboración propia

Legalmente se fundamenta en el Reglamento Orgánico Interno del MINFIN (Acuerdo Gubernativo Número, 112-2018), así como en los acuerdos anteriormente citados. Su principal ventaja es la prontitud o la implementación inmediata. Su desventaja es la falta de respaldo de los enlaces técnicos para accionar dentro de las entidades que representan.

12

Un Convenio de Coordinación Interinstitucional, es instrumento legal y administrativo que permite establecer cláusulas de forma y fondo sobre el objeto de este, tales como la base legal, el objeto mismo, la integración de los participantes, los resultados, la forma de convocatoria, los mecanismos de coordinación, su vigencia entre otros.

Como antecedentes, el MINFIN ha implementado y participado en diferentes Convenios Marco de coordinación y/o cooperación con propósitos definidos, como el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el cumplimiento de las medidas para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala, entre el MSPAS, MINFIN, MINDEF, MINECO (MINFIN, 2023) o el Convenio Marco de Cooperación entre el Congreso de la República de Guatemala, el MINFIN y la Alianza Técnica

⁵ Ver: https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/acuerdogub205_141218.pdf

⁶ Ver: https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/acuerdogub12_170119.pdf

⁷ Ver: https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/acuerdogub96_230512.pdf

de Apoyo al Legislativo (ATAL). Estos han mostrado mejorar el compromiso de las entidades responsables y de apoyo, que pueden favorecer la coordinación e implementación de las medidas acordados en el caso de un eventual Convenio para la MIEFA.



UNITED NATIONS
INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION



unitar
United Nations Institute for Training and Research



Empowered lives.
Resilient nations.

Mejora el Alcance, en términos del compromiso institucional de las autoridades y del cuerpo técnico de las diferentes entidades de la administración central y otras que pueden figurar dentro del Convenio.

Legalmente se fundamenta en los artículos 97, 183 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 27 y 35 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número, 114-97), y en la creación de la EFA (Acuerdo Ministerial MINFIN, No. 442-2018). Dentro de sus ventajas se encuentra, que, ya firmado el Convenio por parte de las autoridades, se puede trabajar con respaldo técnico y administrativo – político. Generalmente es utilizado, como mecanismo institucional para grupos de trabajo. Como desventaja se puede indicar que, existen costos de transacción medianos para su consecución, en tanto, se requiere de la voluntad de los equipos técnicos y legales de las entidades para revisar, realimentar y que firmar el Convenio.

Otro mecanismo para dar seguimiento a la EFA es un Acuerdo Gubernativo, que es un instrumento legal que permite crear cuerpos o instrumentos administrativos, especialmente de coordinación como Gabinetes, Consejos, Comisiones, Mesas Temáticas, entre otros., de diferentes actores incluidos en la Ley del Organismo Ejecutivo e incorporar a otros en forma de invitados.

La experiencia del MINFIN en la generación o participación de Acuerdos Gubernativos se concentra especialmente en la aprobación de los presupuestos institucionales, como el Acuerdo Gubernativo No. 205-2016 de aprobación del presupuesto de la ANADIE, así como de la conformación de los integrantes del Gabinete Específico de Desarrollo Económico, de la Comisión de Trabajo para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

Mejora el alcance de los Convenios, en tanto existe una relación vinculante más sólida por parte de las entidades que forman parte, especialmente de la Administración Central. Puede estar bajo la rectoría del mismo MINFIN, el Presidente o Vicepresidente de la República, otro Ministerio como el MINECO o MARN, por señalar algún ejemplo.

Su fundamento legal se encuentra en los artículos 97, 183 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 27 y 35 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto Número, 114-97). Su principal ventaja se encuentra en la relación vinculante más alta, especialmente si quién preside el instrumento administrativo es el Presidente o Vicepresidente. Su principal desventaja o desafío se concentra en costos de transacción medianos para implementarse, desde la propuesta del MINFIN, en tanto se requiere de la voluntad de los equipos técnicos y legales de las entidades que firmen en acuerdo. También se requiere de mayores avances y compromisos contenidos en los ejes que contiene la EFA.

Además, pueden existir otro tipo de instrumentos, como las “Cartas de Entendimiento”, que requieren a su vez, de tener un instrumento de validación institucional, en el caso del MINFIN, un Acuerdo Ministerial. Las Cartas de Entendimiento regularmente buscan versar sobre temas específicos y extinguidos, como recursos o proyectos, regularmente entre dos partes, o un número limitado de participantes.

Sobre esta base, parece plausible, que se lleve a cabo una reunión ordinaria de la MIEFA, bajo el proceso actual, para someter a consideración a sus integrantes (enlaces técnicos y autoridades) la lectura, revisión y aprobación de un Convenio de Coordinación de la MIEFA, que permita, una dinámica de reuniones e implementación de acciones con un respaldo institucional de las autoridades y cuerpo técnico, que deberá favorecer los compromisos adquiridos en la hoja de trabajo de la EFA, metas, actividades y productos. Como derivación de lo anterior, en la medida que este trabajo demande de mayores esfuerzos, técnicos, legales, financieros, políticos y otros., se abrirá la posibilidad de viabilizar otro instrumento: un Acuerdo Gubernativo.

1.3. Propuesta para institucionalizar la MIEFA: Convenio de Coordinación Interinstitucional

De conformidad con las reuniones llevadas a cabo para la implementación de la presente consultoría y en concordancia el acápite anterior, es indispensable, avanzar gradualmente con la conformación de la MIEFA, con el fin de lograr la suscripción de un Convenio de Coordinación Interinstitucional (como paso inmediato) con los diferentes actores considerados para la coordinación, dirección, implementación y apoyo de EFA, al amparo de los siguientes contenidos:

15

Tabla 2. Contenido del Convenio de Coordinación Interinstitucional de la MIEFA

| Concepto | Contenido |
|---------------------------------|--|
| Integrantes | Dentro de los actores para la implementación de la MIEFA se encuentran las entidades que tienen funciones de coordinación y dirección; las entidades que tienen como propósito la implementación, y las entidades que tienen la función de apoyo. |
| Dirección y coordinación | La entidad que se encargará de la dirección y Secretaría de la MIEFA será el MINFIN apoyándose en la MET-EFA, incorporándose la DAPF y el Departamento de Análisis Macroeconómico para cumplir con las funciones de la Secretaría de la MIEFA ⁸ . |

⁸ De acuerdo con el Reglamento Orgánico Interno (Acuerdo Gubernativo Número, 112-2018), el Departamento de Análisis Macroeconómico, de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, es el encargado de elaborar opiniones técnicas y propuestas en materia fiscal y cuantificar el impacto de estas sobre las principales variables fiscales y apoyo en el diseño de la Estrategia Fiscal Verde. Además, el (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019) y (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021) que crea la MET-EFA que se integra por diferentes instancias del MINFIN (Viceministerio de Ingresos y Evaluación Fiscal (Presidente), Dirección de Crédito Público, Dirección de Análisis y Política Fiscal, Dirección de Transparencia Fiscal, Registro General de Adquisiciones del Estado, Dirección General de Adquisiciones del Estado, Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica), y que según el artículo 3 del (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019), la MET-EFA deberá coordinar las instituciones gubernamentales competentes, relacionadas en las temáticas a desarrollar en el marco de la implementación de la EFA.

| | |
|---|---|
| Entidades implementadoras de la EFA | Las entidades encargadas de la implementación de las acciones contenidas dentro de la MIEFA se señalarán dentro de la “Hoja de Trabajo Conjunto” o “Matriz de trabajo de la EFA”, que a su vez contendrá instrumentos y acciones sobre las cuales se avanzará en los procesos, acciones y respuestas institucionales. De acuerdo con los antecedentes de la MIEFA, se encuentran las siguientes entidades, cuya participación en la mesa será <i>ad honorem</i> : MARN, MEM, MAGA, CIV, MINECO, MSPAS, SEGEPLAN, INE y BANGUAT. |
| Entidades de apoyo de la EFA | Las entidades de apoyo son instituciones que complementan los esfuerzos técnicos que realizan las instituciones encargadas de la implementación, que generalmente son entidades públicas, pero no se limita a estas. Están deberán de consignarse como entidades o instituciones de apoyo dentro de la “Hoja de Trabajo Conjunto” o “Matriz de Trabajo de la EFA”. |
| Entidades asesoras o invitadas de la MIEFA | Se considera conveniente que el Convenio de Coordinación Interinstitucional contemple un espacio para invitar a “asesores” de la MIEFA, los cuales pueden ser entidades académicas, organizaciones no gubernamentales, personas individuales expertos temáticos de los instrumentos y resultados que se desarrollen, y otras personas que se consideren adecuadas, de conformidad con los temas a tratar. |
| Objeto | Regular las actuaciones de la MIEFA, con la finalidad mejorar la coordinación, dirección, implementación y apoyo de la EFA, aprobada mediante (Acuerdo Ministerial MINFIN, No. 442-2018) en fecha 5 de septiembre de 2018, en el ámbito de las competencias de cada una de las instituciones que la conforman. |
| Integración | La MIEFA está integrada por el MINFIN que cumplirá las funciones de Dirección y Secretaría; que deberá de apoyarse en la MET-EFA creada mediante (Acuerdo Ministerial MFP, No. 49-2019) y modificada por medio del (Acuerdo Ministerial MFP, No. 131-2021); por un miembro titular y al menos un suplente que cada institución designe, quien contarán con las facultades suficientes para participar activamente en ésta. El Departamento de Análisis Macrofiscal de la Dirección de Análisis y Política Fiscal será el encargado de llevar la Secretaría, en tanto, forma parte de la MET-EFA, y de acuerdo con el ROI del MINFIN es el encargado de elaborar opiniones técnicas y propuestas en materia fiscal y cuantificar el impacto de estas sobre las principales variables fiscales y apoyo en el diseño de la Estrategia Fiscal Verde |
| Designación | Cada dependencia parte deberá comunicar a la Secretaría de la MIEFA la designación de un profesional titular y una suplente que conformen la MIEFA, mediante una carta de designación de nombramiento veinte (20) días hábiles plazo después de la firma del Convenio. En caso de sustitución de las personas designadas, se comunicará a la Secretaría de la MIEFA dicha circunstancia con tiempo prudencial. En ambos casos la comunicación deberá realizarse en 20 días hábiles |
| Principio de Mutua Colaboración | Las partes mantienen su autonomía y colaboración de mutuo acuerdo para cumplir con el objeto establecido en el convenio conforme al ámbito de las competencias propias de cada una, respetando las normas que lo rigen. |
| Cargos Ad-Honorem | Los profesionales designados para la conformación de la MIEFA desarrollaran sus actividades ad-honorem. |
| Sesiones | La MIEFA debe reunirse, ordinariamente, cada dos meses ocupándose de las tareas que le sean requeridas a cada una de las partes, de acuerdo con la Hoja de Trabajo Conjunto” o “Matriz de Trabajo de la EFA”, que deberá de actualizarse al menos una vez al año y presentarse durante el mes de enero de cada año. |
| Secretaria de la MIEFA | La coordinación de las actividades de la MIEFA está a cargo del Departamento de Análisis Macrofiscal de la DAPF con apoyo en la MET-EFA. Las principales actividades que llevará a cabo son: <ul style="list-style-type: none"> Realizar convocatorias a la MIEFA por medios de comunicación que tenga a su alcance, inclusive correo electrónico, con por lo menos diez días de anticipación, sin perjuicio de que en casos excepcionales y de sensible importancia no se sujete al mismo. Suscribir una memoria de reunión de la MIEFA que contemple el desarrollo de la actividad, puntos de análisis y acuerdos. Comunicar los resultados de las acciones de la MIEFA a las diferentes partes. |
| Otros participantes de la MIEFA | Es posible, que según se considere conveniente, se invite a participar a instituciones que no son parte de este convenio de Coordinación interinstitucional, pero que, pueden aportar insumos relevantes al trabajo que realiza la MIEFA. |
| Solución de controversias | Las partes manifiestan que el presente documento se acordó de buena fe, por lo cual toda controversia respecto a su cumplimiento o formalización será resuelta de común acuerdo. |

| | | |
|----------------------------------|------------|---|
| Modificación del Convenio | del | El presente Convenio podrá modificarse, ampliarse y/o aclararse observando las disposiciones legales y normativas vigentes en el ordenamiento jurídico guatemalteco que sean aplicables y respetando el objeto del presente Convenio. |
| Terminación del Convenio | del | Se podrá terminar el presente convenio por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> • Por mutuo acuerdo entre las partes. • Por incumplimiento de los compromisos asumidos de las partes. |
| Vigencia del Convenio | del | La Vigencia del presente Convenio es por tiempo indefinido. |
| Efectos | | El Convenio iniciará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas las partes. |
| Aceptación | | En los términos relacionados de las partes aceptan y manifiestan su plena conformidad con el contenida de cada cláusula del Convenio de Coordinación Interinstitucional, el cual se suscribe en la ciudad de Guatemala el XX de XX de 202X. |

Fuente: Elaboración propia.

Bajo estas consideraciones, se transcribe el formato base para documentar el Convenio de Coordinación de la Estrategia Fiscal Ambiental:

CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL. En la Ciudad de Guatemala, XX de XX de 202X,
nosotros

17

- a) MINFIN: Edwin Oswaldo Martínez Cameros, de letras (número) años de edad, estado civil, profesión, nacionalidad, domicilio, me identifico con el Documento de Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- letras (números), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de nombre del puesto: Ministro, Presidente, Secretario, Gerente, u otro, lo que acredito con copia simple de descripción en letras y números constancias de la calidad, como acta notarial, registro de nombramientos, toma de posesión u otro. Señalo lugar para recibir notificaciones o citaciones la dirección.
- b) MARN: XX
- c) MEM: XX
- d) MAGA: XX
- e) MINECO: XX
- f) MSPAS: XX
- g) CIV: XX
- h) MINEX: XX
- i) SEGEPLAN: XX
- j) BANGUAT: XX
- k) INE: XX

Los comparecientes declaramos ser de los datos de identificación personal antes consignados, encontrarnos en libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones y calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente convenio y declaramos que las entidades que representamos, en su conjunto podrán identificarse como “LAS PARTES” y que, por el presente instrumento celebramos **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL**, al cual se hará referencia en el contenido del presente documento como el convenio, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: BASE LEGAL. El presente Convenio se suscribe con fundamento en los artículos 2, 4, 30, 31, 118, 119, 140, 141, 143, 152, 153, 154, 155, 156, 193 y 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 27 y 35 Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, y el Acuerdo Ministerial Número 442-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas que contiene la creación de la Estrategia Fiscal Ambiental.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO. El objeto del presente Convenio es crear la **MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL**, dentro del ámbito legal de competencia de las instituciones que forman parte del presente mejorar la coordinación, dirección, apoyo e implementación de la **ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL**.

LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL surge en el marco de la presión que existe sobre los recursos naturales necesarios para su desarrollo económico y social; sumado a los niveles de contaminación que ponen en riesgo la sostenibilidad económica, social y ambiental, generando contingencias fiscales de altas dimensiones para el Estado. Tiene por objetivo utilizar instrumentos fiscales para lograr prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, logrando coadyuvar al cumplimiento de objetivos nacionales e internacionales en adaptación y mitigación al cambio climático y a la protección de los recursos naturales. Está integrada por cinco ejes: Calidad del gasto y compra pública; asistencia financiera municipal; modelos fiscales ambientales; gestión de riesgos y contingencias ambientales; y acceso a financiamiento verde y climático relacionado.

TERCERA. DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL.

- i) **CREACIÓN.** LAS PARTES acuerdan crear la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL, como mecanismo de trabajo de coordinación entre las PARTES para alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Fiscal Ambiental y/o la Hoja de Trabajo Conjunto. LAS PARTES, son las entidades representadas en el Convenio.

- ii) **INTEGRACIÓN.** Estará integrada por dos representantes de LAS PARTES, nombrados oficialmente, y notificados a la Secretaría de la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL. Un representante titular y otro suplente, que serán responsables administrativos de dar seguimiento a los acuerdos y decisiones alcanzadas.
- iii) **RESULTADOS.** Los resultados que se obtengan de la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL serán encaminados para la debida ejecución de planes, programas, proyectos y acciones en el marco de la ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL en el marco de ámbito legal de competencia de LAS PARTES.
- iv) **CONVOCATORIA: LAS PARTES** de mutuo consentimiento acuerdan establecer reuniones ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando sea necesario. Estas reuniones podrán llevarse de forma presencial o por medios virtuales de conformidad con lo establezcan LAS PARTES.
- v) **ADHESIONES:** La Secretaría de la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL establecerá el procedimiento de nuevas adhesiones.
- vi) **SECRETARÍA: LAS PARTES acuerdan** que la Secretaría de la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL estará a cargo del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, por conducto de la DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL.
- vii) **COORDINACIÓN:** Durante la primera reunión de coordinación de la MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA FISCAL AMBIENTAL, las partes decidirán el protocolo para dar seguimiento a los acuerdos, convocatoria, quorum y decisiones que tomen LAS PARTES.

19

CUARTA: FINANCIAMIENTO. Este convenio es estrictamente de coordinación interinstitucional, por lo cual cada entidad que en él participa actuará dentro de su respectiva competencia y su participación no representa, implica, ni genera compromiso financiero alguno.

QUINTA: VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio es por tiempo indefinido, e inicia a partir de la fecha de suscripción por parte de todas LAS PARTES del presente convenio.

SEXTA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. Se podrá terminar el presente convenio por las siguientes causas:

- i) Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES.
- ii) Por decisión unilateral de una de LAS PARTES, quien deberá haber del conocimiento de la Secretaría.
- iii) Por incumplimiento de los compromisos asumidos de las cualquiera de LAS PARTES.

SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio podrá modificarse, ampliarse y/o aclararse observando las disposiciones legales y normativas vigentes en el ordenamiento jurídico guatemalteco que sean aplicables y respetando el objeto del presente Convenio.

OCTAVA: CONTROVERSIAS. LAS PARTES de común acuerdo manifestamos que, para la mejor interpretación y aplicación de este Convenio, se realizarán todos los actos necesarios y de consulta de forma conciliatoria. Las controversias que pudieran surgir serán resueltas en forma amigable y de buena fe.

NOVENA: CASOS NO PREVISTOS. LAS PARTES manifestamos de forma expresa que cualquier situación que se presente en la aplicación e interpretación del presente Convenio que estuviese prevista, será resuelta de común acuerdo entre LAS PARTES en la aplicación de las prácticas de buena fe y que el resultado sea consignado por escrito y firmado por LAS PARTES, el cual formará parte integral de este Convenio.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. Los otorgantes en las calidades con que actuamos manifestamos que después de hacer leído y estar enterados del contenido íntegro de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, aceptamos la totalidad de su contenido, el consta de XX hojas de papel bond tamaño oficio, las cuales están contenidas en membrete de cada integrante de las partes, mismas que quedan impresas únicamente en anverso y habiendo leído su contenido y enterados de su objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

20

1.4 Ruta administrativa propuesta para obtener la suscripción del Convenio de Coordinación de la MIEFA

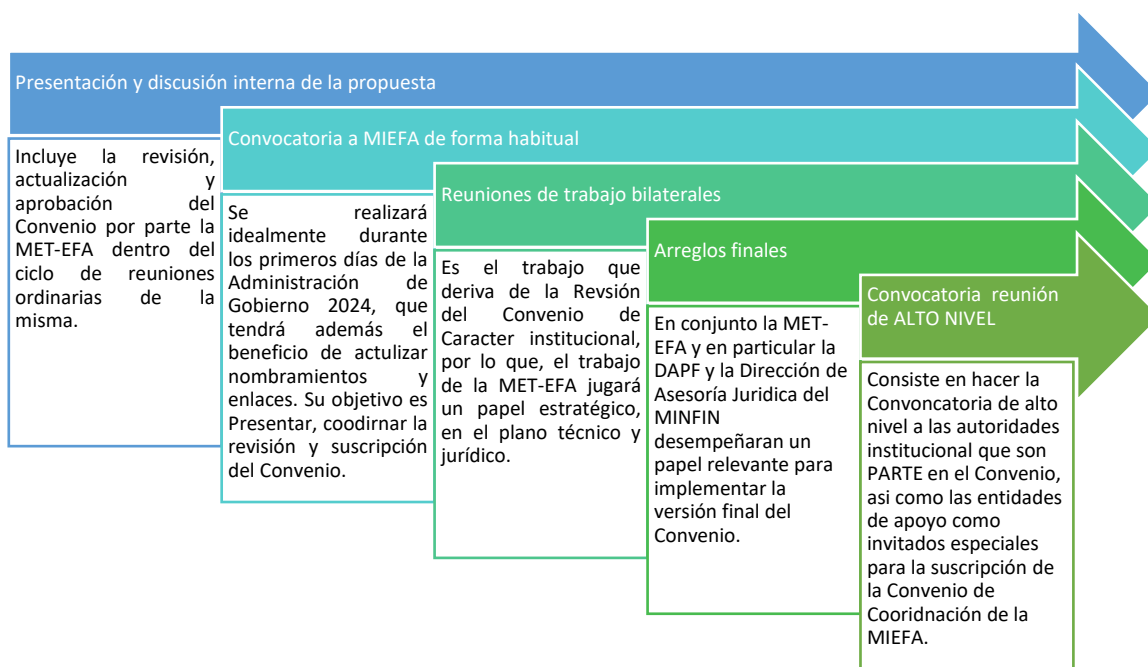
La consecución del Convenio de Coordinación de la MIEFA depende de una serie de pasos, que es atingente señalar, dentro de ellos se encuentran:

- Presentación y discusión de la propuesta del Convenio de Coordinación de la MIEFA dentro de la Mesa Técnica de la EFA del MINFIN. Esta actividad incluye la revisión, actualización y aprobación del Convenio por parte de la MET-EFA. La misma se inserta dentro de los tiempos de reuniones ordinarias de la MET-EFA (incluyendo la Dirección de Asesoría Jurídica).
- Convocatoria a la MIEFA mediante los conductos habituales. La DAPF enviará una convocatoria a reunión de la MIEFA dirigida a los enlaces técnicos durante los primeros días del año de administración de gobierno 2024, que entre otros, servirá para actualizar los nombramientos, e indicar los puntos de la convocatoria, que principalmente es presentar y coordinar la revisión, aprobación y suscripción institucional del Convenio de Coordinación de la MIEFA de cada uno de los responsables institucionales de LAS PARTES con apoyo técnico y jurídico de sus equipos respectivos.

- Reuniones de trabajo bilaterales con las instituciones para aclarar dudas e integrar observaciones al Convenio de Coordinación del MIEFA. Consiste en el apoyo y seguimiento que brindará la MET-EFA del MINFIN a las entidades PARTE del Convenio.
- Arreglos finales al Convenio de Coordinación de la MIEFA que supervisará la DAPF y la Dirección de Asesoría Jurídica del MINFIN, incluyendo la MET-EFA conjunto para afinar detalles y logística, hora fecha lugar, recepción, entre otros de la firma del Convenio.
- Convocatoria de ALTO NIVEL presencial para la firma del Convenio de Coordinación de la EFA. Esta deberá de salir del Despacho Superior del MINFIN con apoyo de la DAPF.
- Reunión de ALTO NIVEL: Celebración de la Firma del Convenio de Coordinación de la MIEFA por LAS PARTES, en acto protocolario, organizado por la MET-EFA, con apoyo de las entidades que han respaldado el proceso, dentro de las cuales se encuentra: GIZ, BID, PAGE, PNUD-BIOFIN, UNITAR, PNUMA, entre otros.

A continuación, se puede visualizar una representación gráfica de esta ruta:

Figura 3. Ruta administrativa y de coordinación para la suscripción del Convenio de Coordinación de la MIEFA.



Fuente: Elaboración propia

2. Plataforma de Información

2.1. Situación actual de la plataforma de información de la EFA

Desde el enlace de la EFA en el sitio web del MINFIN⁹, existen varios avances contenidos en diferentes documentos que a su vez se relacionan con los ejes de la EFA¹⁰, como se aprecia a continuación:

Figura 4. Documentos públicos dentro de los ejes de la EFA apoyados por GIZ.

| Eje 1. Calidad del gasto y compra pública | Eje 2. Asistencia financiera municipal | Eje 3. Modelos fiscales ambientales | Eje 4. Gestión de riesgo y contingencias ambientales | Eje 5. Acceso a financiamiento verde y climático |
|--|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Documento Benchmarking. • Documento conceptual. • Documento narrativo. • Informe final de compras sostenibles. • Informe final NAMA. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias y metodologías. • Diseño de estrategias y metodologías para fortalecer las finanzas municipales considerando aspectos de presupuesto orientado a resultados. | <ul style="list-style-type: none"> • Modelos fiscales ambientales dirigidos a fuentes fijas y móviles para generar incentivos económicos. • Incentivos ambientales. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe final mesa interinstitucional incentivos. | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del gasto e inversión pública en protección ambiental. • Análisis estadístico del gasto público destinado a cambio climático y a las potencialidades del cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales. • Mecanismos para el acceso al financiamiento internacional. |

22

Fuente: Elaboración propia con base en (MINFIN, 2023)

Contine también información transversal, como el Borrador de política fiscal con lineamientos ambientales. Además, existen documentos que se han realizado con el apoyo de la Alianza para la Acción Hacia una Economía Verde, PAGE Guatemala y de otras instancias como: PNUMA, y UNITAR. Dentro de estos se encuentran:

- Alianza para la Acción Hacia una Economía Verde (PAGE Guatemala):
 - El Foro Nacional de Economía Verde e Inclusiva Guatemala 2023 (Transversal).
 - Perfil de Proyecto -PAGE- (conocimiento).
 - Acuerdo Ministerial (Institucionalización).

⁹ Para visitar puede ingresar al siguiente enlace: <https://www.minfin.gob.gt/index.php/acuerdos-ministeriales/2-uncategorised/3502-estrategia-fiscal-verde>

¹⁰ De conformidad con el portal del MINFIN, corresponde principalmente a los documentos elaborados mediante consultorías apoyadas por el Fondo de Reformas Estructurales de GIZ.

- Reglamento de Gobernanzas PAGE (Institucionalización).
- Informe de Diálogo sobre Economía Circular y Desarrollo Industrial Verde 2022 (Transversal).
- Análisis de los efectos e impactos de COVID-19 sobre la economía verde en Guatemala 2021 (Transversal).
- Adendum al informe Análisis de los efectos e impactos de COVID-19 sobre la economía verde en Guatemala 2021(Transversal).
- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):
 - Propuesta de Criterios Sostenibles para cuatro categorías de productos priorizados en Guatemala (Eje 1 EFA).
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR):
 - Estrategia de comunicación para la difusión de tecnologías de movilidad eléctrica y sus usos (Transversal).

También existen otros documentos dentro del portal que se refieren al seguimiento interno de la EFA en el MINFIN relacionados con la Mesa Técnica de la EFA. Vale la pena apuntar aquí, algunos informes que se encuentran dentro de este apartado, que se consideran de importancia por su contenido dentro de la EFA, estos son:

- Estrategia Fiscal Ambiental e Informe a dic 2019 (transversal).
- Presentación de la EFA Mesa Interinstitucional (transversal).
- Marco referencial implementación de la EFA (transversal).
- Lineamientos ambientales en el ámbito del MINFIN (transversal).

Otro conjunto de documentos (presentaciones), se refieren a la segunda conferencia sobre fiscalidad ambiental.

Además, desde el año 2021, mensualmente existe la entrega mensual de la “revista de noticias de la EFA”.

2.2. Alternativas de la plataforma de la EFA

Considerando la oferta de productos (informes, documentos, presentaciones, enlaces, datos, estadísticas, base de datos, otros) y la demanda de requerimientos que actualmente tiene la EFA para el público general, para los integrantes de la MET-EFA, para los actores de la MIEFA en el marco del contexto en años recientes derivados del COVID-19 y el conflicto entre Rusia y Ucrania, cuya dinámica se concentró en “fortalecer los cinco ejes de la EFA” (MINFIN, 2021), mediante la elaboración de diferentes consultorías, informes, presentación, entre otros, que contaron con el apoyo técnico y financiero de diferentes entidades y proyectos entre los cuales se encuentra el GIZ, PAGE, BID, FMI, PNUD, PNUMA, BIOFIN, UNITAR, así como la

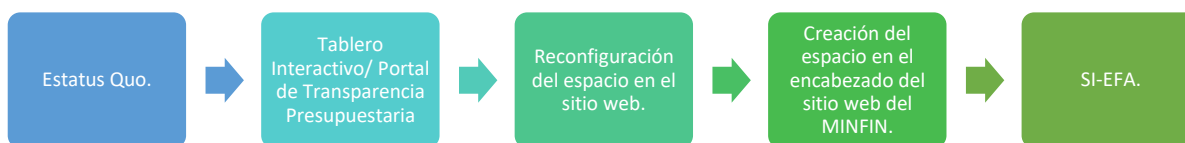
contribución de entidades públicas como el mismo MINFIN, MEM, MARN, MINECO, MAGA, INE, BANGUAT, entre otros, se puede señalar que:

- Por el lado de la oferta de productos se cuenta con un importante inventario de informes, presentaciones y documentos técnicos relacionados con los ejes fortalecidos de la EFA. Existen en estos documentos, la producción de datos, estadísticas e indicadores, que requieren de un esfuerzo adicional para ser integrados, si se considera así, en tanto, en el marco de la MET-EFA y la MIEFA se define la producción de datos, estadísticas e indicadores que se deben realizar en el marco de la EFA, por lo que necesitará de mayor vigorosidad en la gestión y elaboración de las estadísticas de economía, ambiente y recursos naturales elaboradas y/o gestionadas por el INE, MARN, BANGUAT, SAT, MINFIN, entre otros.
- Por el lado de la demanda de información documental y estadística de la EFA hasta hoy ha girado en torno al público general interesado en la temática, y en parte por los actores que forman parte de la MET-EFA y la MIEFA. Sin embargo, no existe un espacio o área especializada para estos, de carácter público, apelando a la transparencia, y áreas de trabajo, en tanto hasta el 2023 se ha requerido su realización.

Las expectativas en el corto plazo es vigorizar la EFA, especialmente desde la DAPF del MINFIN y de las diferentes instituciones, iniciativas y proyectos que acompañan, entre estos BIOFIN, PAGE, PNUD, PNUMA, GIZ, por lo que la gestión de la información en el marco de la MET-EFA y MIEFA tendrá un papel que gradualmente gane importancia.

En este sentido, se considera que los cambios deben darse en forma gradual y pasar del esquema actual (estatus quo) en la que se encuentra el sitio web de la EFA, a la creación de un tablero interactivo dentro del portal de transparencia presupuestaria, a un esquema dentro de la misma sitio web que reconfigure la distribución de la información actual y agregue los espacios de trabajo para la MET-EFA y la MIEFA.

Figura 5. Gradualidad de los cambios en plataforma documental y estadística de la EFA



Fuente: Elaboración propia

En la medida que aumente la producción y gestión de reportes, datos, estadísticas e indicadores, así como reportes y reuniones, se hará necesario la creación de un espacio específico de la EFA en el encabezado del sitio WEB del MINFIN, equivalente a los espacios que tiene el presupuesto abierto, SICOIN o RGAE, y finalmente según se aumente la demanda, en lo particular, dentro de la MET-EFA y MIEFA generar la creación de un Sistema de Información de la EFA (SI-EFA).

Este avance gradual no significa exclusión o eliminación de las etapas anteriores, es posible que coexistan si así se considera.

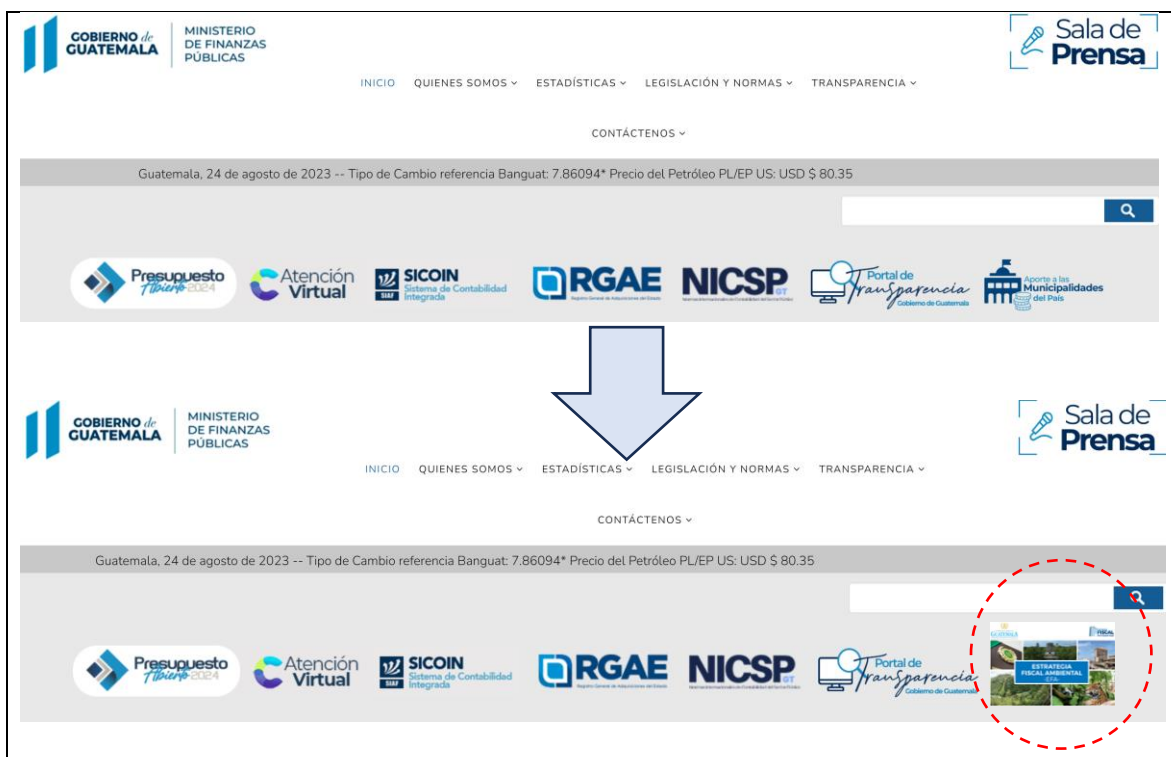
A continuación, se describen los elementos centrales que tienen o se considera que pueden incorporarse en las alternativas de la plataforma de la EFA:

- Situación actual (Statu Quo). Se refiere a seguir utilizando en enlace web que tiene actualmente la EFA, que cumple con el propósito de informar al público el acceso de las diferentes acciones que realiza el MINFIN sobre:
 - Noticias de la EFA.
 - Conferencias de fiscalidad ambiental.
 - Documentos de fortalecimiento de los ejes de la EFA y temas transversales preparados con financiamiento de GIZ.
 - Programa PAGE Guatemala.
 - PNUMA.
 - UNITAR.
 - Documentos relacionados con la MET-EFA y otros.
- Tablero interactivo de la EFA dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria. El Portal de Transparencia Presupuestaria, tiene una versatilidad importante, acerca al usuario mediante un lenguaje "ciudadano", más práctico e interactivo a la información contenida en el presupuesto, que se puede utilizar ingresando al mismo, donde se puede aprender a utilizarlo, se puede consultar tableros interactivos ya contruidos, como el de Cuentas Nacionales de Salud y el del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (habilitados en la ventana de recursos por sector), que es lo que se sigue haciendo, crear un Tablero Interactivo de la EFA, cuya temporalidad se encuentra data desde el año 2015. Asimismo, esta habilitando las consultas para Gobiernos Locales, y las consultoras con herramientas interactivas, que permite visualizar interactivamente consultas sobre los ingresos y gasto ambientales que realiza el gobierno.
- Reconfiguración del espacio en el sitio web. Este se considera el siguiente paso, para mejorar la visualización de la EFA, constituyéndose en un cambio de orden más que de grado, esto es una reconfiguración y agregación dentro del sitio web. Este se

puede realizar mediante un arreglo interno entre la DAPF y la Dirección de Tecnologías de la Información.

- Creación de espacio específico de la EFA en el encabezado del sitio web del MINFIN. En la medida que se avance en el trabajo desde los diferentes ámbitos de la EFA (que puede tardar incluso años), resultará conveniente, pasar de la reconfiguración de la página o el enlace a la incorporación específica dentro del encabezado del sitio web, junto a otros espacios que contienen los accesos al Presupuesto Abierto, el Sistema de Contabilidad Integrada, el Registro General de Adquisiciones del Estado, el Portal de Transparencia u otros, que por su naturaleza de avance, deberá de incorporar un subsistema, que incluirá enlaces, videos, imágenes, secciones y otros. En la siguiente figura, se observa una representación de cómo se agregaría el específico de la EFA en el encabezado del sitio web del MINFIN.

Figura 6. Espacio específico de la EFA en el encabezado del sitio web de MINFIN.



Fuente: Elaboración propia con imágenes tomadas de <https://www.minfin.gob.gt/>

- Sistema de Información de la EFA (SI-EFA)¹¹: Es un portal independiente y vinculado al MINFIN-EFA, que se posibilitará en la medida que la producción de informes, documentos, presentaciones, enlaces, datos, estadísticas, base de datos, indicadores, entre otros, se vuelva rutinaria, o al menos exista una periodicidad programada, que demandará de un sistema propio, el SI-EFA, que deberá de contener un ecosistema de información, caracterizado por una mejora del espacio específico dentro del encabezado del sitio web del MINFIN, donde se puedan visualizar y descargar estadísticas, bases de datos, informes que se relacionen orgánicamente con la materia de la EFA, y que además disponga subsistemas relacionados con áreas sustantivas o ejes de la EFA, mecanismos de coordinación como MIEFA, MET-EFA, programas, y proyectos relacionados, así como enlaces de interés, entre otros. Este sistema de información propio puede anclarse al mismo sitio web del MINFIN o bien disponer de un sitio web independiente y que dentro del sitio web del MINFIN solo aparezca como un enlace. Esta requerirá crear un sitio web ad hoc a las necesidades de la EFA. Ejemplos de ello se pueden encontrar en Sistema Nacional e Información de Cambio Climático (SNICC¹²) o en el Sistema de información Forestal de Guatemala (SIFGUA¹³).

2.3. Propuesta de la Plataforma de la EFA.

27

Esta consiste en abarcar los tres pasos iniciales descritos en el acápite anterior, esto es, Mantener el estatus quo, o seguir con la plataforma web como se encuentra, mientras se trabaja en el tablero interactivo, para finalmente reconfigurar el sitio web de MINFIN-EFA.

¹¹ Es importante indicar, que con independencia del camino que se tome, se debe de considerar que se requiere de la solicitud y aprobación del despacho superior de acuerdo con las actividades que el MINFIN tenga como prioritarias y la DAPF deberá de hacer la solicitud tanto a informática como despacho superior.

¹² Ver el enlace: <https://snicc.marn.gob.gt/>

¹³ Ver el enlace: <http://www.sifgua.org.gt/SIFGUAData/Home.aspx>

Figura 7. Propuesta de la plataforma de la EFA



Fuente: Elaboración propia

El Tablero interactivo de la EFA dentro del Portal de Transparencia Presupuestaría requiere de una coordinación interna dentro de la MINFIN, inicialmente entre la DAPF y la DTF, donde se deberán de agregar a la DAAFIM y la DTP de acuerdo con las necesidades de información que se incorporen. La mayor ventaja de este paso es que requiere solo de la coordinación intra MINFIN.

El Tablero Interactivo de la EFA tiene una temporalidad actual desde el año 2015. Asimismo, se encuentra habilitado las consultas para Gobiernos Locales, que incluye municipalidades, mancomunidades y empresas municipales, donde es posible consultar los clasificadores temáticos, incluyendo cambio climático, recursos hídricos y saneamiento, o gestión de riesgos; o la generación de reporte por finalidad, función y división, donde se puede derivar la clasificación por finalidad de "protección ambiental". La temporalidad en el caso de los gobiernos locales se encuentra desde el año 2016.

También es posible utilizar la consulta de herramientas interactivas, que incluye las fichas automatizadas, los tableros interactivos (actualmente existen siete) y la construcción de consultas, cuyo periodo de análisis se encuentra desde el año 2014. En todos los casos, existe información cuya producción depende enteramente del MINFIN, por lo que la gestión no requiere de costos de transacción interinstitucional, argumento muy positivo para poder generarse una estas herramientas. A continuación, se presenta una imagen de la construcción de una consulta de la ejecución presupuestaria por la finalidad de protección ambiental de las entidades de la administración central, que, además, permite la descarga de archivos de documentos de uso común (excel).

Tabla 3. Uso de herramienta del Portal de Transparencia Presupuestaria para Consultar la Ejecución Presupuestaria de la Finalidad de Protección Ambiental en las Entidades de la Administración Central.

Fuente: Elaboración propia con base a (MINFIN, 2023)

Consultas que son de utilidad por ejemplo para conocer la imagen y también la dinámica del gasto público por entidad en la finalidad de la protección ambiental que realiza el gobierno. Información útil para la gestión de las reuniones de la EFA, sean de la MET-EFA o de la MIEFA, que las enriquecerá, así como de los instrumentos de derivan de las mismas.

Las herramientas interactivas con las que se cuenta, se pueden hacer consultas según lo requiera el usuario. La propuesta para la EFA es que se pueda realizar un Tablero Interactivo de la EFA o una Ficha Descargable Automatizado de la EFA. Para que se incluya la información relacionada con los ingresos y gasto ambientales que realiza en gobierno en diferentes dimensiones relacionados con la finalidad de protección ambiental, así como con los clasificadores relacionados con el medio ambiente, como el Clasificador de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Clasificador de Recursos Hídricos y Saneamiento, y el Clasificador de Gestión de Riesgo.

Al ser una herramienta de dominio del MINFIN, se requiere solo de arreglos internos para hacerla funcionar, inicialmente de comunicaciones entre la DAPF y la DTF. Asimismo, de la coordinación con la DAAFIM y de la DTP.

Después de elaborado el Tablero Interactivo de la EFA y/o la Ficha Descargable Automatizada de la EFA, se deberá de situar un vínculo desde el sitio web de la EFA, en particular, desde la reconfiguración del espacio en el sitio web de la EFA en el MINFIN.

Finalmente, la reconfiguración del espacio en el sitio web tiene como propósito mejorar la visualización de la EFA, cuya acción depende de la coordinación o arreglo interno entre la DAPF y la Dirección de Tecnologías de la Información.

Es importante integrar un espacio donde se encuentre la EFA, conteniendo todos los informes, productos, datos, estadísticas e indicadores transversales y por eje. En este espacio, resulta conveniente, ubicar el enlace hacia el tablero interactivo y/o ficha automatizada.

En un espacio independiente, como se encuentra ahora, debe incorporarse las noticias de la EFA.

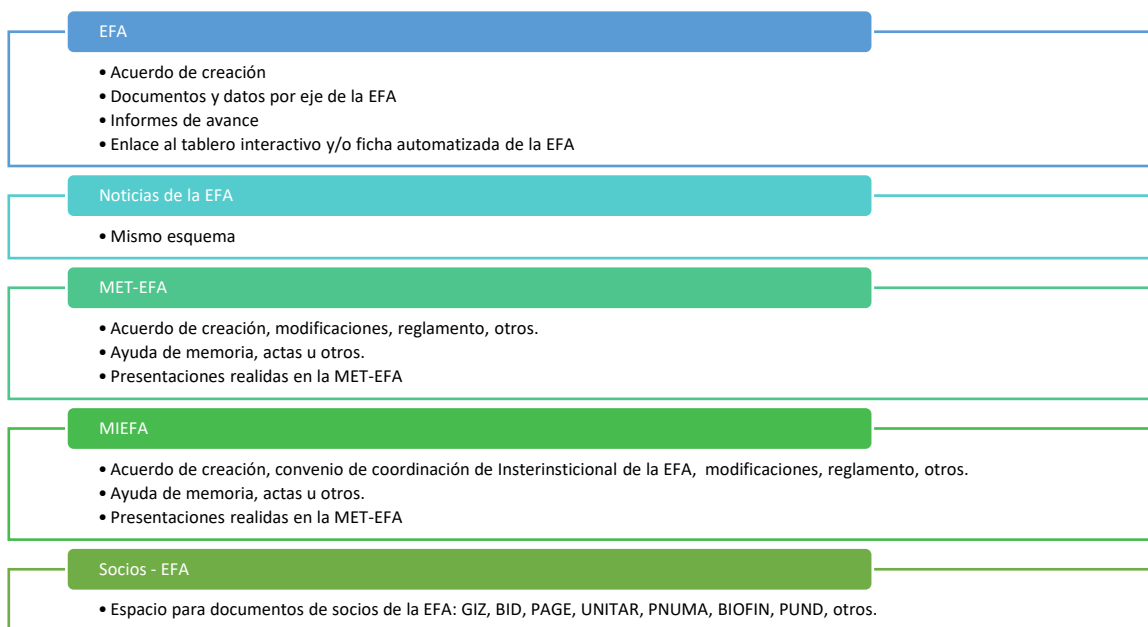
Se considera oportuno que, se agregue un espacio relacionado con la MIEFA, que contenga, el futuro "Convenio de Cooperación MIEFA", la ruta de trabajo o matriz, las ayudas de memoria, el seguimiento de compromisos, convocatorias, entre otros.

También se sugiere un cambio de las viñetas relacionado con la MET-EFA, y pasen a un solo espacio, donde al ingresar se encuentre todo el material relacionado.

Finalmente, es importante que se disponga de un espacio propio para los socios de estratégicos de la EFA, que incluye los espacios donde se encuentra PAGE, PNUMA, UNITAR y que puede incluir a otros.

A continuación, se muestra un esquema simplificado de la reconfiguración del espacio de la EFA en el sitio web del MINFIN:

Figura 8. Reconfiguración del espacio de la EFA en el sitio web del MINFIN.



Fuente: Elaboración propia

3. Sistematización de reuniones de socialización y validación

Las reuniones para la realimentación, socialización y validación de este proceso se realizaron por medio virtuales y presencialmente, en función de la disponibilidad de los funcionarios del MINFIN, PAGE y PNUD, y se registraron mediante ayudas de memoria como se muestran a continuación:

Ayudas de Memoria Producto 1.

Ayuda de Memoria

Título: Reunión de Arranque (27/06/2023) y reunión de presentación del plan de trabajo (04/07/2023) Reunión de Arranque

Objetivo:

- ✓ Presentar al consultor que apoyará en la asistencia técnica del para el fortalecimiento de la mesa interinstitucional de la EFA del MINFIN.
- ✓ Dar a conocer los objetivos y los productos de la consultoría.
- ✓ Presentar las expectativas del MINFIN sobre el trabajo.

Fecha: 27 de junio de 2023.

Hora: 10:00 am – 11:00 am

Modalidad: Virtual, zoom.

<https://us02web.zoom.us/j/82540627378?pwd=WWpyaC9VY0pnK3gvT3ROS1JSeFB2QT09&from=addon>

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|---|--|
| 10:00 - 10:05 | Bienvenida | Miguel Martínez /Coordinador PAGE/BIOFIN-PNUD. |
| 10:05 – 10:10 | Presentación | Todos los participantes |
| 10:10 – 10:15 | Antecedentes de la asistencia técnica. | Miguel Martínez /Coordinador PAGE/BIOFIN-PNUD. |
| 10:15 – 10:30 | Objetivos y expectativas del Ministerio de Finanzas Públicas con respecto a la consultoría. | Karla Fabiola Díaz Ibarra/Asesora Dirección de Análisis y Política Fiscal -MINFIN. |
| 10:30 – 10:45 | Productos esperados y Cronograma de trabajo. | Sergio Vega consultor de la asistencia técnica. |

10:45 – 11:00

Preguntas, comentarios y cierre de la reunión.

Todos los participantes.

Desarrollo de la Agenda:

La agenda se desarrolló de acuerdo con el programa.

Compromisos:

Karla Díaz: Enviará insumos (Ayudas de memoria, agendas y listas de asistencia) de los antecedentes de la MIEFA a Sergio Vega

Sergio Vega: Realizará presentará y enviará el Plan de Trabajo para obtener insumos, aportes, y comentarios para mejorar el documento.

Próxima reunión queda programada para el 4 de julio de 2023 a las 11:00. Miguel Martínez envía el enlace:

https://us02web.zoom.us/j/89474801056?pwd=RmJhcZFGMFB5eUJXNld4QmhEUEx3UT09&from=ad_don

Asistentes

| Nombre | Entidad | Cargo |
|------------------------|------------------|--------------|
| Karla Díaz | DAPF/MINFIN | Asesora |
| Ana del Carmen de León | PAGE Guatemala | Coordinadora |
| Miguel Martínez | PAGE/BIOFIN-PNUD | Coordinador |
| Sergio Vega | PAGE/BIOFIN-PNUD | Consultor |

32

Reunión de presentación del plan de trabajo y realimentación

Objetivo:

- ✓ Presentar el Plan de Trabajo
- ✓ Solicitar la realimentación del Plan de Trabajo en la reunión y fuera de línea
- ✓ Realizar preguntas clave y solicitud de información adicional sobre los antecedentes de la MIEFA.
- ✓ Programar reunión virtual para desarrollar el trabajo de la institucionalización de MIEFA y sobre la plataforma WEB.

Fecha: 4 de julio de 2023.

Hora: 11:00 am – 12:00 am

Modalidad: Virtual, zoom.

<https://us02web.zoom.us/j/89474801056?pwd=RmJhc3FGMFB5eUJXNld4QmhEUEx3UT09&from=adon>

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|---|-----------------|
| 11:00 - 11:05 | Bienvenida | Miguel Martínez |
| 11:05 – 11:20 | Presentación del Plan de Trabajo | Sergio Vega |
| 11:20 – 11:25 | Realimentación del Plan de trabajo | Todos |
| 11:25 – 11:35 | Preguntas sobre los antecedentes de la Consultoría y respuestas | Todos |
| 11:35 – 11:40 | Programación de próxima reunión de trabajo | Sergio Vega. |

33

Desarrollo de la Agenda:

La agenda se desarrolló de acuerdo con el programa.

Compromisos:

Sergio Vega: envía a los asistentes para realimentación el documento enriquecido con insumos discutidos en la reunión anterior y en está. Después reenviará documento final, para la conformidad en DAPF - MINFIN.

Próxima reunión queda programada para el 12 de julio de 2023 a las 10:00. Sergio Vega programa agenda y enviara enlace <https://meet.google.com/uwc-jkxx-cxi>.

Los temas para tratar serán: las experiencias recientes vrs experiencias anteriores, y análisis inicial de la viabilidad de cambios en la plataforma web - MIEFA

Asistentes

| Nombre | Entidad | Cargo |
|------------------------|------------------|--------------|
| Karla Díaz | DAPF/MINFIN | Asesora |
| Ana del Carmen de León | PAGE Guatemala | Coordinadora |
| Miguel Martínez | PAGE/BIOFIN-PNUD | Coordinador |
| Sergio Vega | PAGE/BIOFIN-PNUD | Consultor |

Ayudas de memoria producto 2.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Dos (DAPF, PAGE, PNUD)

Objetivo: Realimentar el producto dos de la consultoría

Fecha: 31 de agosto de 2023.

Hora: 10:00 am – 11:00 am

Modalidad: Virtual

Enlace: meet.google.com/tpr-rooh-mdw

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|--|--|
| 10:00 - 10:05 | Bienvenida | Sergio Vega |
| 10:05 – 10:15 | Lectura general de los principales comentarios y correcciones realizadas | Sergio Vega |
| 10:15 – 10:30 | Realimentación y ampliación del Mecanismos de Institucionalización | Karla Díaz, José Alejandra Aguilar (DAPF-MINFIN), Ana del Carmen De León, (PAGE), Melissa Morales (BIOFIN-PNUD). |
| 10:30 – 10:45 | Diagnóstico de la plataforma para el uso e intercambio de información | Karla Díaz, José Alejandra Aguilar (DAPF-MINFIN), Ana del Carmen De León, (PAGE), Melissa Morales (BIOFIN-PNUD). |
| 10:30 – 10:45 | Cronograma de trabajo para socializar y aprobar la MIEFA | Karla Díaz, José Alejandra Aguilar (DAPF-MINFIN), Ana del Carmen De León, (PAGE), Melissa Morales (BIOFIN-PNUD). |
| 10:45 – 11:00 | Ayuda de memoria, y acuerdos. | Sergio Vega |

34

Desarrollo de la Agenda:

Sergio Vega inicialmente dio una bienvenida y realizó una presentación de la agenda y síntesis de los comentarios vertidos en el documento de avance el producto 2, distribuidos por segmentos (mecanismo de institucionalización de la MIEFA, plataforma documental y estadística, y cronograma de trabajo para socializar la MIEFA). En el intercambio de opiniones señaló:

- Que incorporará el análisis y fundamentación propuesta por la Licda. De León, en lo referido a la revisión del Reglamento Orgánico Interno (ROI) del MINFIN y la conexión que guarda con los Acuerdos Ministeriales de la MET-EFA.
- Solicitó a la Inga. Díaz su colaboración para posibilitar una reunión con el Lic. Aguilar y con la Dirección de Tecnologías de la Información.
- También se comprometió realizar el cambio en el cronograma de entrega de productos en el plan de trabajo.

La Licda. Ana del Carmen De León intervino inicialmente indicando que requiere hacer comentarios en la sección del mecanismo de institucionalización de la MIEFA, y preguntando sobre la profesión o

el papel de Inga. Melissa Morales en la reunión y en los comentarios vertidos, en lo particular, respecto a la matriz de comparación de los diferentes instrumentos que propuso. Adicionalmente, realizó comentarios sobre el calendario de entrega del producto, para evaluar su recalendarización en el plan de trabajo.

- Indicó que antes del análisis comparativo de los instrumentos es mejor el análisis de la figura legal que se proponga, los fundamentos y la competencia que tiene el MINFIN.
- Es necesario revisar el ROI, para conocer si existe algún órgano adicional dentro del MINFIN que deba conocer o validar el instrumento.
- Propone adicionalmente que se considere el quórum, en sintonía a la propuesta indicada por Inga. Morales.
- Adicionalmente señaló que el mayor avance de la propuesta del mecanismo de institucionalización de la MIEFA puede ser un acuerdo gubernativo, así como eliminar la incorporación explícita de los asesores e invitados de la MIEFA, el tiempo indefinido de la MIEFA en sintonía con la apuntado por el Lic. Aguilar.
- También señaló que es necesario conversar con el Lic. Aguilar, para conocer su opinión en varios, puntos, entre ellos, periodicidad, reglamento o el detalle de la ayuda de memoria, la versión tipo contrato o los considerandos.
- Adicionalmente solicitó ver las fechas de entrega propuestas en el cronograma de producto dos y tres, para modificarlo dadas las fechas de entrega, revisión y modificación, solicitando tener una fecha de entrega del producto número dos.

La Inga. Morales se presentó e hizo comentarios sobre sus observaciones respecto a la propuesta de análisis comparativo (ventajas y desventajas de cada instrumento), así como sobre, la necesidad de incorporar el tema de quórum dentro del acuerdo de cooperación interinstitucional. También señaló que administrativamente no existían inconvenientes para entregar el documento, incluyendo el producto tres, ya que el contrato vence el 4 de noviembre de 2023.

35

La Inga. Díaz señaló la importancia de reunirse con el Lic. Aguilar y la Dirección de Tecnologías de la Información para completar el análisis del producto 2, así como la modificación en el cronograma de entrega de productos previstos en el plan de trabajo. Indicó que realizaría las consultas para establecer la disponibilidad de las profesionales, también señaló que es importante que el documento en versión para presentación ante la MIEFA. Al finalizar la sesión indicó, que la reunión con el Lic. Aguilar se podría realizar el día siguiente (1 de septiembre) a las 9:00 horas.

Compromisos:

Sergio Vega: Realizará además de incorporar los comentarios enviados con anterioridad, debe revisar el ROI del MINFIN y los Acuerdos Ministeriales de la MET-EFA para adecuar la fundamentación del mecanismo de institucionalización de la MIEFA. También incorporará los comentarios que emanen de las reuniones que complementan esta revisión (Lic. Aguilar y con la Dirección de Tecnologías de la Información). Asimismo, modificará el cronograma de trabajo en el Plan de Trabajo para la entrega de los productos, incorporando fechas más realistas de conformidad con el avance y las reuniones que se requieran.

Inga. Díaz: Facilitará el acercamiento con el Lic. Aguilar y con la Dirección de Tecnologías de la Información del MINFIN.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Dos (DAPF-Lic. Aguilar)
Objetivo: Realimentar el producto dos de la consultoría (Mecanismo de institucionalización de la MIEFA)

Fecha: 1 de septiembre de 2023.

Hora: 9:00 am – 9:30 am

Modalidad: Virtual

Enlace: meet.google.com/pti-xbqu-kna

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|-------------|--|----------------------------|
| 9:00 - 9:05 | Saludos | Sergio Vega/ Lic. Aguilar |
| 9:05 – 9:10 | Lectura general de los principales comentarios y correcciones realizadas | Sergio Vega |
| 9:10 – 9:25 | Realimentación y ampliación del Mecanismos de Institucionalización | José Aguilar (DAPF-MINFIN) |

Desarrollo de la Agenda:

Sergio Vega: Comento sobre la reunión sostenida el día anterior y comentó la importancia que conocer su opinión sobre los siguientes puntos:

- Periodicidad
- Reglamento, el detalle de la ayuda de memoria, quorum.
- Versión tipo contrato o en considerandos.

Lic. José Aguilar indico que:

- Es importante señalar una periodicidad en el acuerdo para proporcionar certeza y seriedad al proceso.
- Indicó que el respecto a la forma de llevar el registro (ayuda de memoria), quorum mínimo, o inclusive un reglamento es referible no dejarlo en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, es mejor que estas sean parte de las decisiones que se tomen en la primera reunión que se realice, por ejemplo, en términos del protocolo o normas que regirán el funcionamiento de le MIEFA. Solo dejar indicado, dentro del Acuerdo, que esto se realizará en la primera reunión.
- Sugirió que el formato que se trabaje en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la MIEFA sea tipo contrato en lugar de llevar considerandos.

Compromisos:

Sergio Vega: Cotejará los comentarios vertidos por la Licda. De León y el Lic. Aguilar para incorporarse de la mejor manera en el producto dos de la consultoría.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Dos (DTF)

Objetivo: Realimentar el producto dos de la consultoría (diagnóstico de la plataforma para el uso e intercambio de información)

Fecha: 5 de septiembre de 2023.

Hora: 10:00 am – 11:15 am

Modalidad: Presencial

Lugar: Salón de reuniones, Dirección de Transparencia Fiscal, Nivel 13, Edificio MINFIN, Zona 1.

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|---|---|
| 10:00 - 10:05 | Bienvenida y presentación | Sergio Vega/Jorge Guillermo Escobar |
| 10:05 – 10:10 | Contextualizar la reunión y la opinión de los expertos, incluyendo experiencias de plataformas en otras instituciones | Sergio Vega |
| 10:10 – 10:20 | Presentación de la consultoría y del producto 2, respecto a la plataforma informática y estadística. | Sergio Vega |
| 10:20 – 10:35 | Realimentación y comunicación del proceso y resultados del portal de transparencia presupuestaria | Jorge Guillermo Escobar (DTF-MINFIN), Camilo Sandoval (DTF-MINFIN) y Sara Fernanda Vásquez (DTF-MINFIN) |
| 10:35 – 10:45 | Intercambio de ideas | Todos |
| 10:45 – 11:55 | Conclusiones | Sergio Vega |

37

Desarrollo de la Agenda:

Sergio Vega: Realizó una recapitulación de las reuniones realizadas en la entrega del borrador del producto 2 de la Consultoría. También realizó una síntesis del contenido actual del contenido de la EFA encontrada en el sitio web del MINFIN, describiendo cual es el camino que puede tomar la plataforma para el uso e intercambio de información de la EFA, incluyendo un sistema de información de la EFA, en analogía al Sistema de Información Nacional de Cambio Climático o el Sistema de Información de los Bosques en Guatemala.

El Lic. Escobar comentó los diferentes esfuerzos que se encuentra realizando el MINFIN para facilitar y transparentar datos e información de responsabilidad del MINFIN, anotando la importancia de la experiencia mexicana, que fue el modelo con el cual se diseñó la reestructuración del Portal de Transparencia Presupuestaria contenido en el sitio web del MINFIN: <https://transparenciagubernamental.gob.gt/> en concreto, el portal de transparencia presupuestaria, incluye dentro de sus segmentos la aplicación: "recursos por sector": <https://transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/recursos-por-sector/> conteniendo tableros interactivos, como es el caso de Cuentas de Salud y el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y

Nutricional, espacio que podría albergar la información contenida dentro de la EFA. Asimismo, resaltó, la importancia que los datos e información que se publique se encuentre en formato de datos abiertos y en lenguaje ciudadano.

Camilo y Sara Fernanda hicieron hincapié en la necesidad de tener datos de forma continua y que se encuentre dentro de las posibilidades administrativas del MINFIN para generar el sistema de datos y se vinculen con la producción de información que realiza el MINFIN, tal es el caso de uso del SICOIN para generar los datos y vincularlos con los tableros interactivos que se consideren, por ejemplo, un tablero interactivo de la Estrategia Fiscal Ambiental, especialmente si dispone de producción interna del MINFIN o se puede relacionar la producción de datos internos con metodologías externas, tal como se hizo en el caso de cuentas de salud.

El Lic. Escobar y Sergio Vega, señalaron algún punto de partida con el cual se puede iniciar y que ya se dispone de los avances de la EFA, y otros elementos con potencial:

- Puntos con avance de la EFA, es el análisis del Gasto Público Ambiental de Guatemala que se encuentra vinculado a los ejes de Calidad del gasto y compra pública y al de financiamiento climático, y que es reproducible para actualizarse de forma inmediata, en tanto, parte de la información que produce el MINFIN.
- Dentro de los elementos que cuentan con potencial, pero que deberá de gestionar la MIEFA y otros, para disponer de datos son:
 - Clasificador temático en cambio climático (Existen sin datos)
 - Clasificador temático en recursos hídricos (Existe sin datos)
 - Clasificador temático en gestión de riesgos (Existe sin datos)
 - Clasificador temático de biodiversidad (Por construirse)

Compromisos:

Sergio Vega: Enviará ayuda de memoria al Lic. Escobar para revisión, comentarios y ampliación.

Sergio Vega: Adaptará la visión de la propuesta bajo los nuevos insumos obtenidos en la reunión.

Ayudas de memoria producto 3.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Tres (DAPF, PAGE)

Objetivo: Realimentar el producto tres de la consultoría (Mecanismo de institucionalización de la MIEFA, plataforma documental y estadística, y recomendaciones y lecciones aprendidas)

Fecha: 20 de septiembre de 2023.

Hora: 9:00 am – 9:45 am

Modalidad: Virtual: <https://meet.google.com/kbh-nrtk-zex>

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|-------------|-----------------------------|---|
| 9:00 - 9:05 | Bienvenida y presentación | Sergio Vega, Inga. Karla Díaz (DAPF-MINFIN) |
| 9:05 – 9:15 | Contenido del informe final | Sergio Vega/Inga. Diaz/Licda. De León |

| | | |
|-------------|--|---|
| 9:15 – 9:25 | Sobre el mecanismo de institucionalización | Sergio Vega/Inga. Diaz/Licda. De León/Lic. Aguilar. |
| 9:25 - 9:35 | Sobre las actividades de socialización y recomendaciones | Sergio Vega/Inga. Diaz/Licda. De León/Lic. Aguilar. |
| 9:35 – 9:45 | Temas adicionales | Todos |

Desarrollo de la Agenda:

Sobre el mecanismo de institucionalización: Se acordó que los insumos propuestos en el producto 2 se consideraron oportunos, y que, dados los tiempos, en el inicio de Convenio de Coordinación Interinstitucional se consideren únicamente las instituciones, para que después, cuando se gestione el Convenio con las otras entidades, sean estas las que incorporen los datos de referencia de las autoridades que firmen el Convenio.

Respecto al contenido del informe final o producto tres, se presentaron los insumos que se entregarían, señalando que:

- En materia del Convenio de Coordinación Interinstitucional de la EFA: Dada la coyuntura y los rezagos de los tiempos regulares para aprobar y socializar el Convenio, que seguramente rebasa el límite de la consultoría, se consideró conveniente, que, quedará integrado en el informe final, aun cuando requiere ser socializado en la MET-EFA y en la MIEFA, para que después pueda ser diagramado e incluido dentro del sitio web MINFIN-EFA.
- El documento que se integra el diseño de la plataforma de información de la EFA queda como la propuesta de la plataforma de la EFA, considerando que aún falta realizar una reunión con la DTF para afinar la propuesta.
- Que la sistematización de los talleres de socialización y validación del Convenio y de la Plataforma de la EFA, por lo anterior, quedarán consignados en el informe, como los talleres o reuniones de trabajo de realimentación de la Consultoría.
- Que las principales lecciones aprendidas dentro del proceso de la consultoría referidas centralmente al Convenio y a la Plataforma, que, se concentran en los tiempos de respuesta intrainstitucionales, los tiempos de respuesta interinstitucionales, y el apoyo técnico y de autoridades dentro de las diferentes instituciones.

39

Compromisos:

Sergio Vega: Modificará la propuesta de Convenio presentada en el Producto No. 2, dejando en la enumeración de las partes, solo el nombre de las entidades que formarán parte de este.

Inga. Diaz: Facilitará una reunión con los representantes de la DTF para ver los arreglos finales del potencial tablero interactivo de la EFA.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Tres (DAPF, DTF)

Objetivo: Realimentar el producto tres de la consultoría (Plataforma documental y estadística)

Fecha: 29 de septiembre de 2023.

Hora: 15:00 am – 15:30 am

Modalidad: Virtual: <https://meet.google.com/egj-kjgt-orh>

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|--|---|
| 15:00 - 15:05 | Bienvenida y presentación | Sergio Vega, Inga. Karla Díaz (DAPF-MINFIN), Lic. Escobar (DTF-MINFIN) |
| 15:05 – 15:10 | Presentación y elementos centrales del tablero interactivo de la EFA | Sergio Vega |
| 15:10 – 15:25 | Realimentación | Jorge Guillermo Escobar (DTF-MINFIN), Camilo Sandoval (DTF-MINFIN) y Sara Fernanda Vásquez (DTF-MINFIN) |
| 15:25 - 15:30 | Próximos pasos | Sergio Vega, Lic. Escobar (DTF-MINFIN) |

Desarrollo de la Agenda:

Sergio Vega realizó una breve presentación explicando en que momento de la consultoría se encuentra, especialmente en lo relacionado con la plataforma de la EFA. Indicando que el resultado, es un proceso gradual de cambios en la plataforma en función de la oferta y demanda de información que se requiera. Además, puntualizó la preferencia, que la gestión pueda ser completamente de dominio del MINFIN, usando sus recursos informáticos y fortaleza intrainstitucional, en particular modificando la estructura del enlace de la EFA, agregando tableros dinámicos o interactivos relacionados con la EFA.

El Lic. Escobar señaló la posibilidad con la que se cuenta actualmente de articulación del trabajo DTF-DAPF para realizar el primer ejercicio con los recursos con los que se cuenta actualmente, e ir sumando elementos conforme se considere oportuno. Dentro de estos esfuerzos, señaló la importancia de incluir los clasificadores temáticos de cambio climático, recursos hídricos, y gestión de riesgos, así como la importancia de observar dentro del tablero la territorialización de los ingresos y gastos relacionados con la protección del medio ambiente.

Camilo y Fernando confirmaron la posibilidad real y en el corto plazo de avanzar en la elaboración de tableros interactivos para la EFA, que conecten los ingresos, la ejecución del presupuesto, la ejecución programática de las entidades de la administración central, y de las entidades descentralizadas y autónomas. También advirtieron sobre los esfuerzos a realizar con la DTP y la DAAFIM para visualizar mejor los clasificadores temáticos, en virtud de su subregistro, y de la visualización territorial en mapas del país.

Compromisos:

Sergio Vega: Modificará, revisará y generará consultas para conocer y determinar el potencial del Portal de Transparencia Presupuestaria para conocer los elementos que pueden ser de utilidad para generar el tablero interactivo de la EFA.

Inga. Diaz: Facilitará una reunión con los representantes de la DTF para ver los arreglos finales del potencial tablero interactivo de la EFA.

Ayuda de Memoria: Reunión de realimentación del Producto Tres (DAPF, DTF)

Objetivo: Realimentar el producto tres de la consultoría (Plataforma documental y estadística)

Fecha: 29 de septiembre de 2023.

Hora: 15:00 am – 15:30 am

Modalidad: Presencial

Lugar: Salón de reuniones, Dirección de Transparencia Fiscal, Nivel 13, Edificio MINFIN, Zona 1.

| HORARIO | TEMA | RESPONSABLE |
|---------------|--|---|
| 15:00 - 15:05 | Bienvenida y presentación | Sergio Vega |
| 15:05 – 15:10 | Presentación y elementos centrales del tablero interactivo de la EFA | Sergio Vega |
| 15:10 – 15:25 | Realimentación | Camilo Sandoval (DTF-MINFIN) y Sara Fernanda Vásquez (DTF-MINFIN) |
| 15:25 - 15:30 | Próximos pasos | Sergio Vega |

41

Desarrollo de la Agenda:

Camilo y Fernanda realizaron el ejercicio en tiempo real de visualizar diferentes accesos y resultados de datos con la finalidad de protección ambiental dentro del portal de transparencia presupuestaria, en particular si visualizó el acceso de herramientas interactivas, y se generó algunas consultas.

Sergio Vega realizó consultas sobre la temporalidad, generación de mapas, y vinculaciones automatizadas que se puedan hacer respecto a los intereses de la EFA, como lo son los clasificadores temáticos.

Camilo y Fernanda indicaron que en general la base tiene una data disponible desde el año 2015, sin embargo, se puede actualizar incluso diariamente. Respecto a la generación de Mapas, indicaron la importancia de la coordinación con la DAAFIM, en tanto, es por conducto de esta Dirección, se que pueden obtener los datos a nivel de territorio y vincularlos con el potencial tablero dinámico o ficha automatizada. Respecto a los Clasificadores Temáticos, es relevante destacar el subregistro que existe, en tanto, es voluntario su reporte, por lo que se sugiere, que exista desde la DTP una instrucción para

realizar los registros de manera periódica de al menos los Clasificadores Temáticos de Cambio Climático, Recursos Hídricos y Gestión del Riesgo.

Compromisos:

Sergio Vega: Integrar dentro de la propuesta la necesidad de realizar una coordinación intrainstitucional en el MINFIN, DAPF, DTF, DAAFIM y DTP para mejorar la información disponible sobre la territorialidad del gasto y en consecuencia la posibilidad de disponer de mapas, los clasificadores temáticos de cambio climático, recursos hídricos y gestión del riesgo; incluyendo la regularización en el registro de estos.

4. Versión diagramada de la propuesta socializada y aprobada del mecanismo de institucionalización de la Mesa Interinstitucional de la EFA.

Se estableció en las reuniones de trabajo sostenidas en el producto dos y en el producto tres, que, la socialización y aprobación del Mecanismos de Institucionalización de la MIEFA (Convenio de Coordinación Interinstitucional de la MIEFA), rebasaría los tiempos de contratación de esta consultoría en condiciones normales, aún más, en la coyuntura de cambio de gobierno, por lo que quedo que se realizará mediante el esfuerzo institucional y de conformidad con los tiempos de integración de los nuevos rectores institucionales y confirmación de enlaces técnicos, de acuerdo con la ayuda de memoria de la reunión de realimentación del producto tres celebrada el 20 de septiembre de 2023.

Este proceso se llevará de la siguiente forma:

- Presentación, revisión, realimentación y versión fina del documento de propuesta de Convenio de Coordinación Interinstitucional de la MIEFA por parte de la MET-EFA en la primera reunión regular del año 2024.
- Convocatoria la MIEFA por conducto convencional a la primera reunión del año 2024, para Socializar, revisión e iniciar el proceso de suscripción del Convenio de Coordinación interinstitucional de la MIEFA.
- Revisión y procesos de consulta y validación para la aprobación y suscripción del Convenio de Coordinación interinstitucional de la MIEFA por cada una de las partes de este (entidades).
- Definición de fecha y acto público de suscripción del Convenio de Coordinación interinstitucional de la MIEFA.
- Ya socializado, aprobado y suscrito el Convenio, se subirá en versión diagramada al portal del MINFIN-EFA.

5. Recomendaciones, lecciones aprendidas, cuellos de botella de la MIEFA

5.1. Lecciones aprendidas

- La estructura de trabajo actual de la Mesa Interinstitucional de la Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas mostró ser un medio de trabajo, que requiere de la superación de varios retos, en particular, el institucional de participación técnica y validación institucional de las autoridades rectoras, para brindar una mejor articulación y seguimiento a compromisos.
- El Ministerio de Finanzas Públicas, por conducto del enlace del Portal de Transparencia Presupuesta, permite dar seguimiento y analizar el uso de los recursos públicos a través de documentos con un lenguaje más cercano al ciudadano común, permitiendo visualizaciones en gráficos, bases de datos, mapas y otros., generando información relacionada con la EFA, por medio de la clasificación presupuestaria de finalidad, función y división; objeto del gasto relacionadas de la finalidad de "protección ambiental" y clasificadores temáticos de cambio climático, recursos hídricos y gestión del riesgo.

5.2. Cuellos de Botella

- Es importante considerar los tiempos de trabajo intrainstitucional en el MINFIN, en particular alrededor de la MET-EFA, y en especial, los tiempos de respuesta interinstitucional, en el caso de la MIEFA, en materia del seguimiento de compromisos, y para los efectos de la suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional los diferentes procesos por los cuales deberá conocer, modificar y suscribir el Convenio, pasado por el conocimiento previo de la misma MIEFA, la revisión técnica, y la revisión institucional y legal.
- Adecuar la información existente dentro de Portal de Transparencia Presupuestaria al Tablero Interactivo de la EFA y/o una ficha automatizada, requiere subsanar al menos dos elementos de coordinación interinstitucional sobre el subregistro en los clasificadores temáticos y con la territorialidad de la finalidad de protección ambiental y su consecuente posibilidad de generar mapas interactivos a nivel municipal y departamental.

5.3. Recomendaciones

- La estructura actual de la MIEFA mostró ser un buen instrumento para la socialización y acompañamiento de algunas de las entidades que están llamadas a integrar la MIEFA, sin embargo, mostró ser un instrumento no vinculante con las decisiones técnicas y políticas de estas entidades. Para salvar este reto, resulta importante, en el marco de actual coyuntura (cambio administrativo de gobierno), que con las nuevas autoridades del MINFIN y de las entidades propuestas del Convenio, conozcan y den trámite hasta la suscripción del Convenio, y así, las decisiones técnicas y políticas sean más vinculantes.
- Realizar acciones de coordinación intrainstitucional para ir optimando la información de contendrá el Tablero Interactivo y/o Ficha Automatizada de la EFA. Esta debe ocurrir entre la DAPF-DTF y la DTP referidas a mejorar el registro de los Clasificadores Temáticos de Cambio Climático, Recursos Hídricos, y Gestión y Riesgos, en tanto, actualmente su registro es voluntario, por lo que se requiere que la DTP pueda realizar acciones para que el mismo se realice de manera rutinaria. También la coordinación entre la DAPF-DTF y la DAAFIM para

que se pueda vincular la información de los Gobierno Locales al Tablero Interactivo y/o Ficha Automatizada de la EFA respecto a los diferentes reportes que se pueden hacer (clasificador temático, objeto de gasto y finalidad, función y división), y así integrar mapas y gráficas relacionadas a nivel municipal.

Referencias

Acuerdo Gubernativo Número. (112-2018). *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas*. Guatemala: MINFIN.

Acuerdo Ministerial MFP. (398-2019). *Reglamento Interno de Funcionamiento de la Mesa Técnica de la Estrategia Fiscal Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas*. Guatemala: MINFIN:
https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estrategia_fiscal_ambiental/Acuerdo%20398-2019%20Reglamento%20Mesa%20Tecnica%20EFA.pdf.

Acuerdo Ministerial MFP. (No. 131-2021). *Reformas al Acuerdo Ministerial 49-2019*. Guatemala: MINFIN:
https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estrategia_fiscal_ambiental/Acuerdo%20Minsiterial%20131-2021%20reforma%20Acuerdo%20442-2019.pdf.

Acuerdo Ministerial MFP. (No. 442-2018). *Estrategia Fiscal Ambiental (Acuerdo de Aprobación)*. Guatemala : Dirario de Centroamerica, 7 de septiembre de 2018:
https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_acuerdos/acuerdomin442_070918.pdf.

Acuerdo Ministerial MFP. (No. 49-2019). *Mesa Técnica de la Estrategia Fiscal Ambiental (Acuerdo de Creación)*. Guatemala.

Decreto Número. (114-97). *Ley del Organismo Ejecutivo*. Guatemala: Congreso de la República.

MINFIN. (2018). *Ayuda de Memoria: Primera reunión de la mesa interinstitucional Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)*. Guatemala: 16 de noviembre de 2018.

MINFIN. (2018a). *Informe de propuesta ruta de trabajo Mesa Interinstitucional*. Guatemala: 16 de noviembre de 2018.

MINFIN. (2019). *Ayuda de memoria: Segunda reunión de la mesa interinstitucional Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)*. Guatemala: 27 de febrero de 2019.

MINFIN. (2021). *Ayuda de memoria: Reunión de la mesa interinstitucional Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)*. Guatemala: 17 de marzo de 2021.

MINFIN. (19 de 10 de 2023). <https://transparenciagubernamental.gob.gt/>. Obtenido de <https://transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/consulta-interactiva/>:
<https://transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/ejecucion-programatica-del-presupuesto-de-las-instituciones-de-la-administracion-central/>

MINFIN. (18 de 8 de 2023). <https://www.minfin.gob.gt/>. Obtenido de https://www.minfin.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=3502&Itemid=430:
<https://www.minfin.gob.gt/index.php/acuerdos-ministeriales/2-uncategorised/3502-estrategia-fiscal-verde>

MINFIN. (21 de 8 de 2023). www.minfin.gob.gt. Obtenido de www.minfin.gob.gt/comunicados/comunicados:
https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/comunicados/convenio_marco_coop_200420.pdf

Anexo: Lineamientos mínimos para las reuniones de la MIEFA

Convocatoria

- Reuniones ordinarias: se establecen reuniones ordinarias cada dos meses a partir del primer contados a partir del primer día hábil del mes de marzo de cada año. Le corresponde convocar a la Secretaría de la MIEFA.
- Reuniones extraordinarias: La reunión extraordinaria se realizará cuando sean convocados LAS PARTES por las actividades no contempladas en el Convenio.
- Medio de las convocatorias: Debe efectuarse de acuerdo con el medio indicado en el Convenio, dejando prueba de la comunicación.
- Periodo valido para realizar las convocatorias: Para las reuniones ordinarias se estable que las convocatorias de harán con un periodo de antelación de al menos quince (15) días calendario. En el Caso de las reuniones extraordinarias se podrán realizan con un periodo de antelación de al menos tres (3) días hábiles.
- Contenido de la convocatoria: la convocatoria, debe contener el nombre de la entidad que convoca (MINFIN), Nombre del Órgano que convoca (Secretaría de la MIEFA), fecha de reunión, hora de la reunión, lugar de la reunión, el orden o agenda del día, acuerdos y seguimiento cuando existan.

Quorum: Los representantes institucionales mínimos para deliberar las acciones que deriven de la MIEFA será de mayoría numérica.

Representación: Todo participante podrá hacerse representar en las reuniones de la MIEFA, sientio Parte suscriptor del Convenio o mediante nombramiento oficial de la institución representada.

Decisiones de LAS PARTES:

- Decisiones generales: Esta podrán tomarse por mayoría numérica, en tanto se encuentran las representaciones institucionales que se relacionen con la decisión.
- Decisiones específicas: Cuando se traté de decisiones específicas, para que una institución de seguimiento o realice acciones puntuales propias de su rectoría, su representación debe estar presente.

Acuerdos y seguimientos:

Las decisiones, acuerdos y el seguimiento que se consideren en las reuniones de la MIEFA se harán constar en ayudas de memoria, aprobadas por el MIEFA o por las personas de la reunión que se designen para el efecto, cuyo tiempo máximo de aprobación por LAS PARTES será de 5 días hábiles.

Las ayudas de memoria deben tener el siguiente contenido mínimo: Número de ayuda de memoria, lugar, fecha y hora de la reunión; cantidad y representación de participantes; forma y antelación de la convocatoria; lista de asistentes; temas y principales comentarios abordados; decisiones, acuerdos y seguimiento. Las mismas deberán de subirse en el portal del MINFIN para ser de conocimiento general.